

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**HUMANES DE MADRID****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó por unanimidad de los concejales presentes, aprobar inicialmente la cesión a la Comunidad de Madrid, de la siguiente parcela de propiedad municipal, para la construcción de un nuevo centro de salud.

El bien inmueble objeto de cesión es el siguiente:

Finca urbana, solar ubicado en avenida de España, en el término municipal de Humanes de Madrid, dentro del sector F “Viñas de Campohermoso I” de las Normas Subsidiarias de planeamiento. Tiene una cabida de 2.996,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, tomo 1837, libro 351, folio 211. Su clasificación es de bien patrimonial no encontrándose afectada a ningún uso o servicio público.

Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el período de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Humanes de Madrid, a 6 de abril de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(03/14.921/10)